

Conforme a los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Espectáculos Públicos en el Municipio de Centro, los empresarios, representantes o encargados de la organización de espectáculos públicos para la tramitación de los permisos de los espectáculos deberán presentar los siguientes requisitos:

ESPECTÁCULO PÚBLICO				
CONSE- CUTIVO	REQUISITO	CANTI- DAD	TIPO	DESCRIPCION
1	Solicitud Elaborada	1	Original	Solicitud dirigida al Presidente Municipal el Lic. Gerardo Gaudiano Roviroso, con atención a la Lic. Dayane Silvana Garrido Argáez Encargada del Despacho de la Coordinación de Fiscalización y Normatividad, especificando con exactitud el tipo de evento que se pretende presentar, la fecha, horario, lugar del evento y asistencia aproximada. (presentarla con 10 días de anticipación al espectáculo)
		1	Copia	
2	Identificación oficial vigente	1	Copia	De la persona física que organiza, o representante legal de la empresa o asociación.
3	Comprobante de domicilio	1	Copia	Recibo de Agua, Luz o Teléfono.
4	Constancia de Protección Civil	1	Copia	Expedida por la Unidad de Protección Civil del Ayuntamiento de Centro, ubicada en la Avenida 27 de Febrero #1522, Colonia Gil y Sáenz.
5	Contrato o documento de Trabajo	1	Copia	Donde conste el compromiso del artista o artistas que integrarán el espectáculo de que se trate, fecha y condiciones en que deberá celebrarse.
6	Contrato de arrendamiento y/o oficio de autorización	1	Copia	Del propietario del lugar donde se pretende realizar el evento.
7	Poder notarial o acta constitutiva de la empresa y/o asociación	1	Copia	Solo aplica a Personas Morales.

